



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia*

RESOLUCIÓN No.PSATR12-099 DE 2012
(Abril 11 de 2012)

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas en el artículo 132 de la ley 270 de 1996 y Acuerdo 03 del 3 de marzo de 1993 emanado de la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0114 del 16 de Diciembre de 2012 la Presidenta de La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima nombro en provisionalidad al señor CAMILO ERNESTO ARCINIEGAS ARANDA identificado con la Cédula de Ciudadanía numero 14.395.092 de Ibagué.

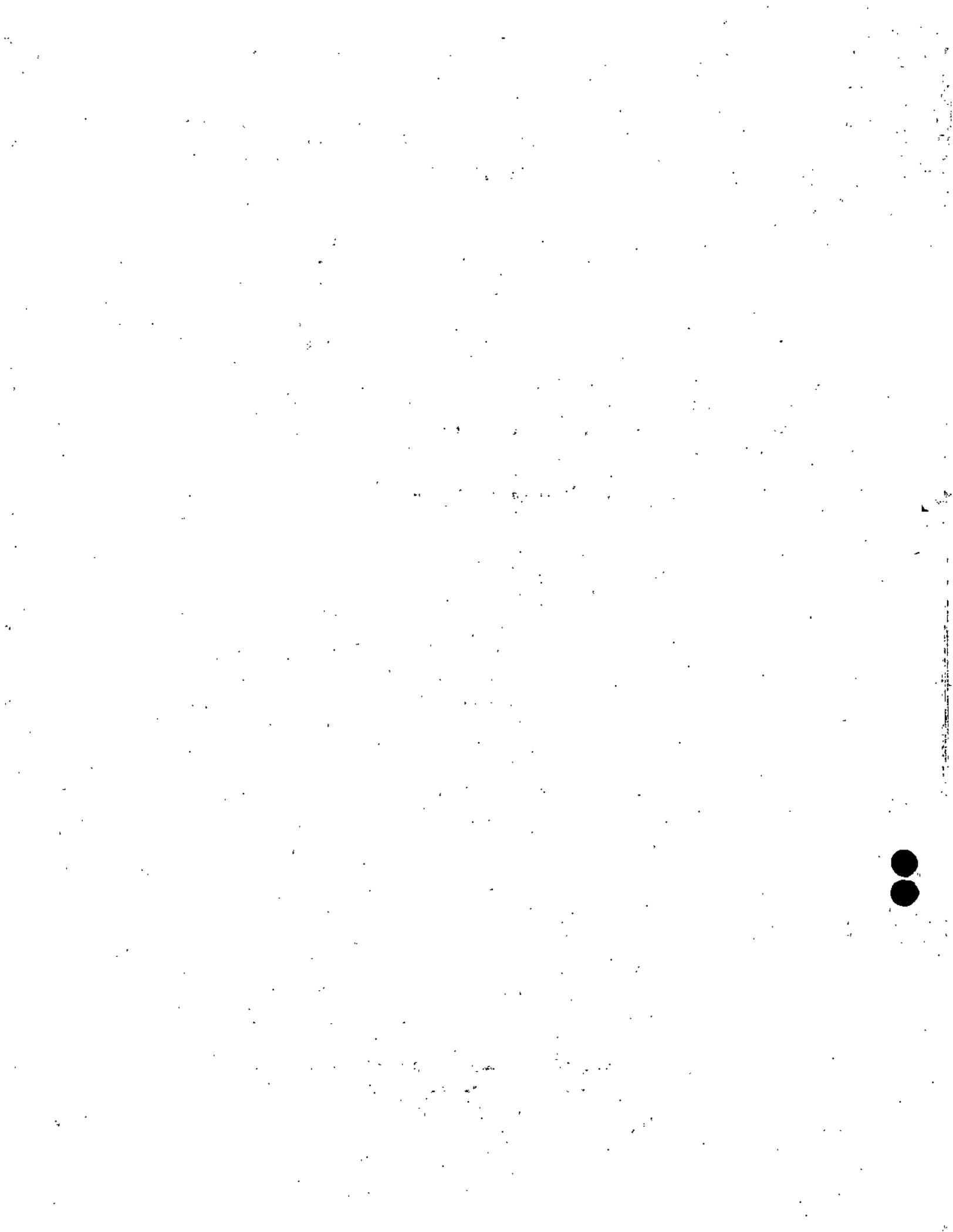
2. Que mediante oficio de fecha 28 de Febrero de 2012, el señor CAMILO ERNESTO ARCINIEGAS ARANDA presento renuncia irrevocable al cargo que venia ocupando como conductor grado 03 de esta Sala a partir del 01 de Marzo de 2012, posteriormente mediante oficio del 28 de Marzo de 2012, solicita prorrogar su renuncia a partir del 09 de abril de 2012.

3. Que mediante Resolución numero PSATR-098 del 29 de Marzo de 2012 la presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, acepto la renuncia a partir del 09 de Abril de 2012 al cargo de conductor grado 03 que venia desempeñando el señor CAMILO ARCINIEGAS ARANDA.

4.- Que de conformidad con el acto administrativo antes citado, corresponde a la presidencia proceder a efectuar el nombramiento en provisionalidad del empleado (a) que ocupará el cargo de conductor grado 03 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mientras se provee el cargo en propiedad.

Que por lo antes expuesto este despacho,

*Calle 11 No. 3-32 piso 5 Banco de la República Ibagué
Teléfono 2620110 - 2617490
www.ramajudicial.gov.co*



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad al señor **RUBEN DARIO GARCIA OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.488.642 de Ibagué, como conductor grado 03 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir del 11 de Abril del año 2012.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta decisión a la persona designada y si acepta el nombramiento désele posesión del cargo.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y al área de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los once (11) días del mes de Abril de dos mil doce (2012)



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/fdmd

